

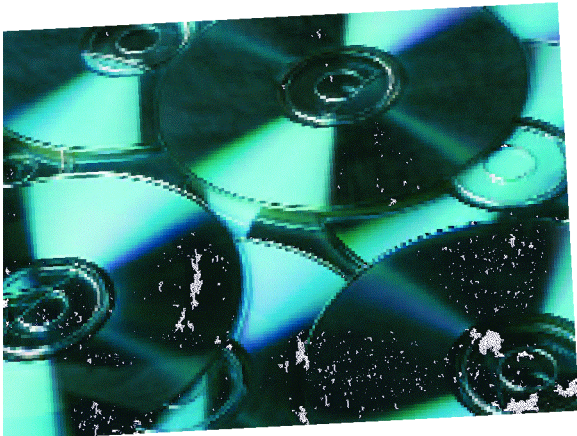
La industria tecnológica alerta sobre el excesivo incremento del precio de los productos

## Controversia por el **canon digital**

El Gobierno debía presentar a finales de este mes de marzo sus conclusiones sobre el canon digital: a qué aparatos se deberá aplicar y con qué modalidad.

Sin embargo —y dada la dificultad y la controversia generada— los Ministerios de Industria y Cultura, ya han confirmado que el proceso llevará retraso.

Mientras tanto, la industria tecnológica española, con representación de las asociaciones AETIC y ASIMELEC, manifiestan su punto de vista sobre este gravamen.



Esta tasa se aplica actualmente a CDs y DVDs

**A**nte la falta de acuerdo entre fabricantes y gestores de derecho, el Ministro de Cultura e Industria ha sido el responsable de establecer cuál será la cantidad de canon digital a pagar y en qué aparatos. Esta tasa se aplica actualmente sobre los CD's y DVD's, como compensación a los autores y productores por los daños causados a sus derechos de autor por las copias privadas. [En España existe la ley de Propiedad Intelectual (LPI) desde 1879, pero no fue hasta 1987 cuando se introdujo la copia privada en el ordenamiento jurídico.]

Entre los aparatos susceptibles de ser gravados se encuentran los reproductores MP3, los teléfonos multimedia, las memorias flash de mayor capacidad y los grabadores de CDs y DVDs.

Las asociaciones del sector tecnológico, AETIC (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España) y ASIMELEC (Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y Comunicaciones), se han manifestado en este sentido: AETIC ha alertado sobre el incremento en los precios que tendrá la aplicación de este canon digital, "que encarecerá una media del 25% los aparatos electrónicos (en algunos casos este porcentaje llegará al 85%)". "No estamos de acuerdo en abonar un canon disparatado al comprar equipos cuyo fin principal no es el de copiar, como quieren hacernos creer las entidades de gestión", ha explicado el presidente de AETIC, Jesús Banegas.

### Un millón de firmas en contra

Los miembros de la plataforma [todoscontraelcanon.es](http://todoscontraelcanon.es), presentaron el 19 de marzo al Ministerio de Industria un millón de firmas contra el canon digital.

Esta asociación fija entre un 2 y un 5% la cantidad idónea a gravar sobre el aparato, en caso de que el canon deba aceptarse. La alternativa que plantea AETIC es la instauración de medidas tecnológicas para limitar la realización de copias, como el DRM (Gestión de derechos digitales, por sus siglas en inglés).

Por su parte, ASIMELEC, dio a conocer a principios de mes un estudio sobre los hábitos de uso de los consumidores españoles de dispositivos electrónicos, con el objetivo de basar en cifras objetivas la defensa de sus propuestas (que el canon digital no suponga un gasto inasumible para los consumidores).

Los resultados del informe, según ASIMELEC, "dejan patente lo desproporcionado de las exigencias de las Entidades de Gestión de Derechos de Autor". Según José Pérez, director general de esta asociación, "las Sociedades de Gestión pretenden aplicar un canon que equivaldría a suponer que todos los dispositivos son usados única-

mente para realizar copias privadas de música y películas, presuponiendo, además, que cada copia realizada equivale a un CD o DVD original no vendido, lo cual dista mucho de la realidad”.

“El estudio -continúa Pérez- contempla también el uso de los CDs y DVDs vírgenes, los dispositivos más usados por los consumidores, y sobre el que desde 2003, ya se está aplicando un canon que supone el 60% del PVP. Este desmesurado sobreprecio ha supuesto la creación de un mercado negro que ha provocado el derrumbe de esta industria en España y en Europa. Sin ser alarmistas, desde ASIMELEC exigimos también tener en cuenta las repercusiones que un canon irracional provocaría en la comercialización y distribución de los nuevos dispositivos y en el desarrollo de la Sociedad de la Información”.

El estudio acredita que en los hogares españoles el 38,7% de los CDs vírgenes son destinados a copiar música y que el 44,6% son destinados a otros usos, como almacenamiento de archivos y fotografías. Si extrapolamos estos datos a todo el mercado -el canon lo pagan tanto los consumidores como las empresas, sin excepción- sólo el 20,8% de los CDs vendidos en España serían destinados a copiar música.

En el caso de los DVD-R, el 54,9% son destinados a grabar fotografías y videos domésticos o personales, y sólo un 45,2% para grabar películas. Sobre el total del mercado, sólo el 26,5% de los DVDs vírgenes serían destinados a realizar copias privadas. Además, los dispositivos anticopia de los DVDs originales cabe considerarlos, ya, muy

eficaces, y especialmente los nuevos formatos HDD y Blu Ray, que son inviolables.

Otro de los nuevos dispositivos considerado por las Sociedades de Gestión como sujeto a canon, son los teléfonos móviles con reproductor multimedia. Sin embargo, y según el estudio, el 72,1% de los usuarios de este tipo de dispositivos no usan esta función, por lo que “no tendría sentido” aplicar el canon digital.

Por último y especialmente significativo resulta el uso de las tarjetas de memoria de las cámaras digitales. El estudio revela que de los 16,9 millones de personas que usan estos dispositivos, el 99,1% usa la memoria para almacenar únicamente las fotografías que realiza con ellos.

A juicio del director general de ASIMELEC, “a tenor de estas cifras, las propuestas de las Entidades de Gestión cabe considerarlas desorbitadas, ya que parece que mediante el canon por copia privada se pretendiera también paliar los efectos de la piratería, un fenómeno ajeno a la industria y a los usuarios sobre los que no se puede cargar este perjuicio”.



*Existen posibilidades de que las tarjetas de memoria en cámaras digitales, también puedan ser gravadas*

# APAGÓN en la ciudad

**TODA NUESTRA ENERGÍA PARA TU SEGURIDAD**  
Amplia gama de soluciones de energía de emergencia

 **UNITEK**  
POWER SYSTEMS  
[www.unitek-power.com](http://www.unitek-power.com)  
Asistencia comercial: 91 658 46 07  
e-mail: [marketing@unitekpwr.com](mailto:marketing@unitekpwr.com)



**SAIs**



Desde 500VA a 900 KVA